

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores independientes

Indice

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

**Informe de los auditores independientes
Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Socios de
Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.:**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. (la “Sociedad”), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de “*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (“Código de Ética Profesional”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la CNBV, las cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México.

Cuestión clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (“EPRC”)

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (“DCGAASCAP”) dentro del Anexo “C”. Este cálculo considera la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores y la exposición al riesgo.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de éste.

Cómo se trató esta cuestión en nuestras auditorías:

- a. Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de clasificación y calificación del crédito, que forma parte del proceso para la determinación de la EPRC.
- b. Revisamos que todos los créditos incluidos en la cartera de crédito hayan sido considerados en el cálculo de la EPRC.
- c. Revisamos la integridad de la fuente de información utilizada para su determinación y recalculamos, sobre pruebas selectivas, dicha estimación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en lo establecido en el Anexo C de las DCGAASCAP.
- d. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones. (Ver Notas 3f) y 8).

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el supuesto del negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación importante debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

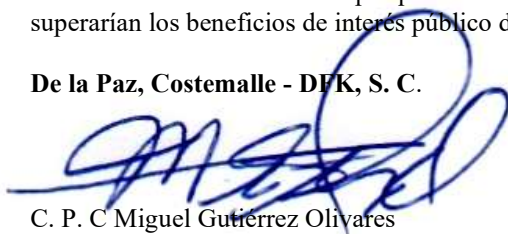
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.



C. P. C Miguel Gutiérrez Olivares
Socio

19 de febrero de 2026

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.
Nivel de operaciones correspondiente III
Guadalupe Victoria No. 125, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900
Balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico
(Cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Pasivo y capital contable</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 81,533	\$ 70,905	Captación tradicional (Nota 14)		
Inversiones en valores (Nota 5)			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,444,253	\$ 1,292,001
Títulos conservados a vencimiento	759,681	551,512	Depósitos a plazo	2,849,320	2,687,891
Total Inversiones en valores	759,681	551,512	Cuentas sin movimiento	6,467	6,329
Deudores por reporto (Nota 6)	306,644	406,118		4,300,040	3,986,221
Cartera de crédito vigente			Otras cuentas por pagar (Nota 15)		
Créditos comerciales	1,177,329	1,329,294	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	10,219	8,538
Créditos al consumo	1,929,569	1,641,352	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios	-	-
Créditos a la vivienda	916,346	710,476	Fondo de Previsión Social (Nota 17c)	14,603	11,985
Total cartera de crédito vigente	4,023,244	3,681,122	Fondo de Educación Cooperativa (Nota 17c)	3,205	3,631
Cartera de crédito vencida			Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-
Créditos comerciales	46,905	47,050	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	2,002
Créditos al consumo	44,167	42,474	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	102,076	80,705
Créditos a la vivienda	6,975	8,869		130,103	106,861
Total cartera de crédito vencida	98,047	98,393			
Total cartera de crédito (Nota 7)	4,121,291	3,779,515	Créditos diferidos y cobros anticipados	7,768	5,437
Menos:			Total del pasivo	4,437,911	4,098,519
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(122,356)	(108,339)	Capital contable (Nota 17)		
Total cartera de crédito (Neto)	3,998,935	3,671,176	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar (Neto) (Nota 10)	104,258	92,097	Capital social suscrito	272,771	229,107
Bienes adjudicados (Neto) (Nota 11)	3,182	4,123	Capital contribuido	272,771	229,107
Propiedades, planta y equipo (Neto) (Nota 12)	196,429	179,114	Capital ganado:		
Inversiones permanentes (Nota 3j)	1,752	1,752	Fondo de reserva	668,483	581,807
Otros activos			Resultado de ejercicios anteriores	2,092	2,092
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 13)	43,634	35,411	Resultado neto	114,791	100,683
Total del activo	\$ 5,496,048	\$ 5,012,208	Capital ganado	785,366	684,582
Cuentas de orden (Nota)			Capital contable	1,058,137	913,689
Activos y pasivos contingentes	\$ 70,000	\$ 70,000	Total del pasivo y capital contable	\$ 5,496,048	\$ 5,012,208
Compromisos crediticios	1,052,719	883,192			
Intereses devuendos no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	69,504	44,432			
Otras cuentas de registro	5,618,582	5,031,752			

El saldo histórico del capital social, mediante certificados de aportación ordinarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$ 271,087 y \$ 227,425, respectivamente, y se integra como sigue:

Certificados de aportación ordinarios	\$ 151,825	\$ 145,851
Certificados de aportación voluntarios	119,262	81,574

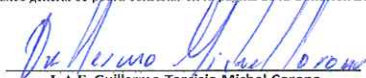
"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 252.5098% y 240.7697%, respectivamente, los cuales se originan por un requerimiento total de capital por riesgos, el cual asciende a \$418,594 y \$379,093, respectivamente. Para el cálculo de dichos requerimientos los activos sujetos a riesgo corresponden a los rubros de requerimiento por riesgo de mercado que asciende a \$96,599 y \$87,473, respectivamente, y Riesgos de crédito por \$321,995 y \$291,610, respectivamente. Para el cálculo de dichos requerimientos los activos sujetos a riesgo corresponden a los rubros de Disponibilidades, Inversiones en Valores y Cartera de Crédito Neto, conforme a la metodología prevista en el capítulo II del título tercero de las Disposiciones de Carácter General aplicables a este tipo de operaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 4 de junio de 2012, modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario el 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019; 9 de noviembre de 2020; 8 de septiembre; 15 de diciembre de 2021; 02 de diciembre de 2022; 27 de diciembre 2023; 9 de abril, 30 de mayo y 27 de diciembre de 2024, respectivamente".

"Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir es de \$122,356 y \$108,339, respectivamente, teniendo cubierto hasta esas fechas un importe de \$122,356 y \$108,339, respectivamente, que representan el 100% del total, con lo cual se cumple con el porcentaje mínimo del 100% requerido a esta fecha con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de junio de 2012, modificadas mediante resolución publicada en el citado Diario el 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019; 9 de noviembre de 2020; 8 de septiembre y 15 de diciembre de 2021; 2 de diciembre de 2022; así como el 27 de diciembre de 2023; 9 de abril, 30 de mayo y 27 de diciembre de 2024, respectivamente".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente balance general se podrá consultar en la página de la Comisión Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>


L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona
Gerente General


L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz
Gerente de Administración y Finanzas


Mtro. Rogelio Gómez González
Presidente del Consejo de Administración

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.
Nivel de operaciones correspondiente III
Guadalupe Victoria No. 125, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900

Estados de resultados
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses (Nota 19)	\$ 678,963	\$ 653,369
Gastos por intereses (Nota 19)	205,782	218,796
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero (Nota 19)	473,181	434,573
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>15,365</u>	<u>34,621</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	457,816	399,952
Comisiones y tarifas cobradas	14,361	11,885
Comisiones y tarifas pagadas	(4,737)	(3,968)
Resultado por intermediación	-	-
Otros (gastos) ingresos de la operación	10,641	5,064
Gastos de administración y promoción	<u>(363,290)</u>	<u>(312,239)</u>
	<u>(343,025)</u>	<u>(299,258)</u>
Resultado de la operación	114,791	100,694
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>(11)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	114,791	100,683
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	\$ 114,791	\$ 100,683


"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

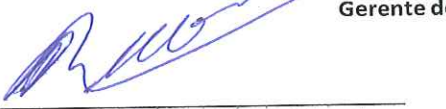
"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultados se podrá consultar en la página de la Comisión Bancaria y de Valores <http://www.cnbv/gob.mx>


 L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona
 Gerente General


 L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz
 Gerente de Administración y Finanzas


 Mtro. Rogelio Gómez González
 Presidente del Consejo de Administración

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C.V.

Nivel de operaciones correspondiente III

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024

Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico

(Cifras en miles de pesos)

Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable	
Capital Social	Aportaciones para nuevos aumentos de capital formalizadas por su Asamblea General de Socios	Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Remedios por beneficios a los empleados	Resultado neto	Total capital contable
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
186,028	-	-	493,050	2,092	-	-	-	109,015	787,185
43,080	-	-	-	-	-	-	-	-	43,080
-	-	-	-	109,015	-	-	-	109,015	109,015
-	-	-	91,757	(91,757)	-	-	-	(109,015)	(109,015)
43,080	-	-	91,757	(17,238)	-	-	-	(109,015)	25,822
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	100,683,084	100,683,084
-	-	-	-	-	-	-	-	100,683,084	100,683,084
229,108	-	-	581,807	2,092	-	-	-	100,683,084	101,496,091
43,663	-	-	-	-	-	-	-	-	43,663
-	-	-	-	100,683,084	-	-	-	(100,683,084)	-
-	-	-	86,676	(86,676)	-	-	-	-	(100,596,408)
43,663	-	-	86,676	(100,596,408)	-	-	-	(100,683,084)	(100,552,745)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
272,771	-	-	668,483	2,092	-	-	-	114,791	1,058,137

Saldo al 31 de diciembre de 2023

A) Movimientos inherentes a las decisiones de los Socios:

- Suscripción de certificados de aportación
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores
- Constitución de reservas
- Distribución de excedentes
- Total

B) Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:

- Utilidad integral
- Resultado neto
- Total

Saldo al 31 de diciembre de 2024

A) Movimientos inherentes a las decisiones de los Socios:

- Suscripción de certificados de aportación
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores
- Constitución de reservas
- Distribución de excedentes
- Total

B) Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:

- Utilidad integral
- Resultado neto
- Total

Saldo al 31 de diciembre de 2025

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en la disposición por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

El presente estado de variaciones en el capital se podrá consultar en la página de la Comisión Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. Guillermo Tarasio Michel Corona
Gerente General

L.A.E. Adolfo Manuel Díaz Díaz
Gerente de Administración y Finanzas

Mtro. Angelito Gómez González
Presidente del Consejo de Administración

Caja Popular Cristóbal Colón S. C. de A. P. de R. L. de C. V.
Nivel de operaciones correspondiente III
Guadalupe Victoria No. 125, Atlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900
Estados de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico
(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Resultado neto del ejercicio	\$ 114,791	\$ 100,683
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	13,184	11,507
Amortizaciones de activos intangibles	1,573	1,353
Provisiones	-	-
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	11
Operaciones discontinuadas	-	-
Remediaciones por beneficios a los empleados	-	-
Aplicación de la metodología vigente a partir del 1 de octubre de 2022	-	-
	129,548	113,554
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(208,169)	(322,961)
Cambio en deudores por reporto	99,474	43,244
Cambio en cartera de crédito (neto)	(327,758)	(236,721)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	941	(3,823)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(21,957)	(24,178)
Cambio en captación tradicional	313,819	410,473
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	25,573	24,053
Cambio de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	11,471	3,641
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	138	6,123
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(30,637)	(40,188)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	(30,499)	(34,065)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de certificados de aportación	43,663	43,080
Retiros de aportaciones	-	-
Distribuciones de excedentes en efectivo y equivalente de efectivo	(14,007)	(17,257)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	29,656	25,823
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	10,628	(4,601)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	70,905	75,506
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 81,533	\$ 70,905

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


"El presente estado de flujos fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de flujos se podrá consultar en la página de la Comisión Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>


L.A.E. Guillermo Tarésio Michel Corona
Gerente General


L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz
Gerente de Administración y Finanzas


Mtro. Rogelio Gómez González
Presidente del Consejo de Administración

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.
Nivel de operación correspondiente III
Guadalupe Victoria No. 125, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900

Notas a los estados financieros
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

a. Constitución

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. (la “Sociedad”) fue constituida el 25 de septiembre de 1978 como una asociación civil, con carácter de mutualismo y de interés social; en 2001 se transformó en Sociedad Cooperativa de Consumo de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada y, por último, fue autorizada el 22 de marzo de 2006 por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular (“EACP”), bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (“SOCAP”), de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (“LRASCAP”).

La Sociedad inició operaciones como SOCAP el 17 de agosto de 2006, su domicilio actual es Guadalupe Victoria No. 125, C. P. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.

La Sociedad es una persona moral no lucrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social. Las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con los socios son equivalentes a operaciones similares realizadas en el sector financiero de ahorro y crédito popular.

b. Objeto social

El objeto de la Sociedad consiste en:

- Fomentar el hábito del ahorro entre los socios, promover la cultura del ahorro y crédito cooperativo, facilitar a sus miembros el acceso al crédito.
- Apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y en general propiciar la solidaridad, la superación económica del sector social, y el bienestar de sus socios y de las comunidades en que opere, sobre las bases educativas y el esfuerzo individual y colectivo.
- Prestar los servicios de ahorro y crédito a los socios en términos de lo indicado en el artículo 19 de la LRASCAP y de acuerdo con el nivel de operaciones que le sea asignado.

Para cumplir con los objetivos antes descritos, los excedentes que se determinan cada año son destinados para crear diversos fondos, los cuales se describen en la Nota 17c).

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad realiza operaciones principalmente de colocación de créditos y captación de ahorros entre sus 116,789 y 112,193 socios, respectivamente, dentro de sus 40 sucursales.

c. Autorización para operar

En oficios 311-517743/2006 y 134-531847/2006 del 22 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), autorizó la organización y funcionamiento como una Sociedad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 30 de marzo de 2006.

d. Afiliación a la Federación

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se encuentra afiliada a ninguna Federación.

e. Aspectos reglamentarios

Con fecha del 13 de agosto de 2009 se publicó la LRASCAP, y el 4 de enero de 2013 se publica un decreto de reforma, ampliando el plazo para realizar los trámites para obtener la autorización por parte de la CNBV hasta el 31 de enero de 2014, para aquellas sociedades que no contaban con esta autorización.

Con la publicación de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”) el 10 de enero de 2014 se modificó la LRASCAP, en la que ahora las sociedades pueden contratar con terceros los servicios relacionados con su operación, así como celebrar comisiones para que los propios terceros realicen tales operaciones a nombre y por cuenta de dichas sociedades, previendo la atención a reglas generales que emita la CNBV.

Con fecha del 28 de abril de 2014 se publica el decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (“LCFAFFSCAP”) y la LRASCAP, además de reformar algunos artículos del decreto en el que se publicó la misma LRASCAP el 13 de agosto de 2009, donde se establece que las sociedades con nivel de operaciones básico deberán ser evaluadas por el Comité de Supervisión Auxiliar (“CSA”) de acuerdo a su nivel de capitalización y se faculta a la CNBV para emitir disposiciones en materia de información financiera y requerimientos de capitalización.

Con fecha del 4 de junio de 2012 se publican las DCGAASCAP, las cuales han sido modificadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los días 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019; 9 de noviembre de 2020; 8 de septiembre y 15 de diciembre de 2021; 2 de diciembre de 2022; 27 de diciembre de 2023; y 9 de abril, 30 de mayo y 27 de diciembre de 2024.

f. Información relevante de los Criterios Contables Especiales (“CCE”)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) declaró pandemia la enfermedad del Coronavirus, SARS-CoV2 (Covid-19), por lo que el gobierno mexicano solicitó medidas de salud pública para evitar su propagación; derivado de lo anterior, mediante comunicado No. 019/2020 y oficios No. P-290/2020 y P-296/2020 con fecha 1º de abril y 22 de abril de 2020, respectivamente, la CNBV publicó los Criterios Contables Especiales (“CCE”) para la aplicación, entre otros, en las SOCAPS, con el objeto de apoyar a los socios impactados por la pandemia.

La información adicional sobre cartera de crédito corresponde a los CCE aplicables a SOCAPS o con niveles de operación I a IV, emitidos por la CNBV ante la contingencia del COVID-19, se revela en las notas de los estados financieros trimestrales al 31 de diciembre de 2023 presentados a la CNBV, y es la siguiente:

- a.** La Sociedad se encuentra aplicando los CCE emitidos por la CNBV por la contingencia COVID-19; se aplicaron estos criterios a 24 socios, de los cuales ya pagaron su saldo total al cierre del 31 de diciembre de 2025.
- b.** Los importes que se hubieran registrado y presentado, tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización (“NICAP”) de no haberse aplicado los CCE emitidos por la CNBV, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024:

Balance general	Importe aplicando los CCE	Importe sin aplicar los CCE	Variación
Cartera de crédito:			
Créditos comerciales	\$ 1,329,294	\$ 1,329,294	\$ -
Créditos al consumo	1,641,352	1,641,352	14
Créditos a la vivienda	710,476	710,476	-
Total de cartera de crédito vigente	3,681,122	3,681,122	14
Créditos comerciales	47,050	47,050	-
Créditos de consumo	42,474	42,474	-
Créditos de vivienda	8,869	8,869	-
Total de cartera de crédito vencida	98,393	98,393	-
Cartera de crédito total	3,779,515	3,779,515	14
Estimación preventiva para riesgos crediticios (“EPCR):			
Comercial	49,511	49,511	-
Consumo	50,648	50,648	-
Vivienda	5,139	5,139	-
Intereses devengados sobre créditos vencidos	3,041	3,041	-
Total EPRC	108,339	108,339	-
Total de cartera de crédito neta	\$ 3,671,176	\$ 3,671,176	\$ 14
	Importe aplicando los CCE	Importe sin aplicar los CCE	Variación
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	\$ 653,369	\$ 653,369	\$ -
Intereses por disponibilidades	1	1	-
Intereses y rendimientos a favor proveniente de inversiones en valores	45,510	45,510	-
Por títulos conservados a vencimiento	45,510	45,510	-
Operaciones de reporte	50,592	50,592	-
Intereses de cartera de crédito vigente	542,304	542,304	-
Por créditos comerciales	207,064	207,064	-
Por créditos de consumo	264,905	264,905	-
Por créditos de vivienda	70,335	70,335	-
Intereses de cartera de crédito vencida	18,962	18,962	-
Por créditos vencidos comerciales	7,448	7,448	-
Por créditos vencidos de consumo	10,816	10,816	-
Por créditos vencidos de vivienda	698	698	-
Gastos por intereses	(218,796)	(218,796)	-
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(13,116)	(13,116)	-
Intereses por depósitos a plazo	(205,680)	(205,680)	-
Margen financiero	434,573	434,573	-
EPRC:	34,621	34,621	-
Comercial	17,644	17,644	-
Consumo	5,860	5,860	-
Vivienda	74	74	-
Intereses devengados sobre créditos vencidos	11,043	11,043	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	399,952	399,952	-
Comisiones y tarifas cobradas	11,885	11,885	-
Comisiones y tarifas pagadas	(3,968)	(3,967)	-
Otros ingresos de la operación	5,064	5,063	-
Gatos de administración y promoción	(312,239)	(312,238)	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(11)	(11)	-
Resultado neto	\$ 100,683	\$ 100,684	\$ -

Los efectos de la aplicación de los CCE en el índice de Capitalización (“NICAP”) son como sigue:

Concepto	2024	
	Importe aplicando los CCE	Importe sin aplicar los CCE
NICAP (Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgo)	240.7697%	240.7699%
Capital neto	\$ 912,742	\$ 912,743
Requerimiento total de capital por riesgos	379,093	379,093

- c. Para efectos del cálculo y pago de dividendos del ejercicio, las SOCAPS con niveles de operación I a IV deberán restar de las utilidades los montos de las EPRC que hubieran resultado de no haberse aplicado los CCE, en lugar de las estimaciones determinadas al amparo de los mismos.

Concepto	2025	2024
Resultado del ejercicio con CCE	\$ 114,791	100,683
Estimación al aplicarse los CCE	122,356	108,340
Estimación al no haber aplicado los CCE	(122,356)	(108,339)
Resultado sin la aplicación de los CCE	\$ 114,791	100,684
Capital neto con CCE	\$ 1,056,992	912,743
Capital neto sin CCE	\$ 1,056,992	912,742
NICAP con beneficio CCE	252.5098%	240.7697%
NICAP sin beneficio CCE	252.5098%	240.7699%

2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para SOCAPS, contenidos en las DCGAASCAP (los “Criterios contables”) vigentes.

Los Criterios contables observan en lo general los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV, sea necesario aplicar una normatividad o criterio específico.

La contabilidad de las sociedades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el CINIF en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”. En tal virtud, las sociedades considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”.

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las sociedades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 “Supletoriedad” emitida por el CINIF, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del Criterio contable A-4 “Aplicación supletoria a los Criterios de contabilidad para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”.

Sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, debiéndose aplicar la supletoriedad en el orden siguiente:

- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de América. (“U.S. GAAP” por sus siglas en inglés).
- Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Adicionalmente a lo establecido en la referida NIF A-8, las normas que se apliquen supletoriamente deberán cumplir con lo siguiente:

- 1) No podrán aplicarse de manera anticipada.
- 2) No deben contravenir con la filosofía y los conceptos generales establecidos en los Criterios contables para SOCAPS.
- 3) No será aplicable el proceso de supletoriedad que, en su caso, se encuentre previsto dentro de cada una de las normas utilizadas supletoriamente, excepto cuando dicha supletoriedad cumpla con los incisos anteriores y se cuente con la autorización de ésta ante la CNBV, y
- 4) Serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad al momento de que se emita un criterio contable específico por parte de la CNBV o una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

No procederá la aplicación de Criterios contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no se encuentren permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Sociedades.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están sujetos a la revisión de la CNBV, quien, de acuerdo con sus facultades, puede disponer eventualmente su modificación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación.

a. Nuevas disposiciones normativas en 2025

La Administración estima que las mejoras a la(s) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-3 Cuentas por cobrar, NIF C-6, Propiedades, planta y equipo; NIF C-8, Activos intangibles, NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración, , NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés; NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes, NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento, no generaron efectos importantes.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación” desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos, se presentan con los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación trianual acumulada de los dos ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre del 2025, se indica a continuación:

<u>Año</u>	<u>Inflación acumulada</u>
2025	13.10%
2024	17.60%

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.69% y 4.21%, respectivamente.

c. Disponibilidades

Se encuentra representado principalmente por caja, billetes y monedas, depósitos en sociedades financieras efectuados en el país, representados por efectivo. En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato, los cuales están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien, títulos conservados al vencimiento.

La elección de los instrumentos de inversión se hará valuando los que manifiesten menor riesgo y ofrezcan tasas de interés que sean competitivas en el mercado.

Los plazos y montos de inversión serán los que se adecúen a las necesidades de tesorería de la Sociedad, invirtiendo únicamente en instrumentos que se consideran dentro del mercado de dinero y de bajo riesgo, en atención a sus políticas, reglamentos e indicadores internos.

Títulos conservados al vencimiento: Son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Sociedad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados al vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Lo anterior, con independencia de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor;
- b) Ocurran después de que la Sociedad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales, o,
- c) Sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la Sociedad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la Sociedad.

Revelación cualitativa de portafolio de inversiones

El portafolio de inversiones en valores de la Sociedad se encuentra expuesto a los riesgos de liquidez, mercado y contraparte, así como nulamente al riesgo de crédito, mismos que surgen por la naturaleza de la operación y que se definen como:

Riesgo de liquidez: Es la posible pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de la Sociedad para la venta anticipada y forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con la finalidad de prevenir deficiencias de liquidez en la Sociedad, el Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité de Inversiones establecen las estrategias de actuación para enfrentar contingencias que afectan la liquidez de la Sociedad dentro del Plan de Contingencia en Caso de Requerimiento de Liquidez, donde se dispone que el coeficiente de liquidez es la medida de la suficiencia de recursos de fácil realización de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

La Sociedad, deberá construir de manera mensual el coeficiente de liquidez y, con base en los valores que presente, se procederá a realizar una serie de actividades planeadas estratégicamente para cumplir con el nivel de liquidez requerido con especial énfasis en posiciones de activos y pasivos mediante la medición continua del descalce de flujos, es decir, de los flujos entrantes y salientes.

Riesgo de mercado: Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

Los objetivos principales de la Administración de Riesgo de mercado son los siguientes:

- Coordinar la información, la gestión, la toma de decisiones y los riesgos de mercado para una gestión más eficiente;
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar al margen financiero que deben de guardar activos contra pasivos.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de mercado.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de mercado.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Riesgo de contraparte: El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

La Sociedad monitorea el resultado de la evaluación que la calificadora Fitch Ratings hace a las instituciones financieras con las que se tiene contrato, siendo los siguientes:

Instrumentos financieros	Calificación largo plazo	Calificación corto plazo	Fecha de última actualización
Ve por Más, S. A.	A+	F1(MEX)	23-05-2025
Banco del Bajío, S. A	AA	F1+(MEX)	10-10-2025
Bansi, S. A.	A+	F1+(MEX)	23-05-2025
BBVA México, S. A	AAA	F1+(MEX)	12-11-2025
Banco del Bienestar, S. N.C.	AAA	F1+(MEX)	05-08-2025
Banco Nacional de México, S. A.	AAA	F1+(MEX)	12-11-2025
Actinver, S. A.	AA	F1+(MEX)	15-08-2025
Banca Afirme, S. A.	HR A+	HR1	25-04-2025

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad decide invertir en títulos de deuda gubernamental que respalden las mejores tasas de interés y que a su vez ayuden a mejorar el índice de capitalización.

Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene inversiones a tasa fija, por lo que no se encuentra expuesta a variaciones en tasas de interés que pudieran afectar su resultado. En consecuencia, no existe exposición significativa al riesgo de mercado.

La inversión que representa la exposición máxima al riesgo de mercado al final del ejercicio 2024, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora, es con Banco Nacional de México, S. A. por \$86,095.

Reportes de liquidez

Los reportes de brechas tienen como objetivo dar a conocer el posible descalce entre flujos activos y pasivos según su vencimiento, duración o revisión de tasa, dependiendo del tipo de instrumento y reporte asociado.

Para llevar a cabo la medición del riesgo de liquidez, analizando el riesgo de tasa de interés y su repercusión en el calce del balance, se considerarán los siguientes reportes:

a. Brechas de vencimiento o gaps de liquidez:

Se define como la diferencia entre los saldos del activo y pasivo en diferentes periodos según su vencimiento, con la finalidad de cuantificar el monto de calce/descalce de los flujos.

b. Descalces, brechas o gaps de madurez o depreciación:

Tiene como finalidad analizar los posibles descálces de los flujos de efectivo traídos a valor presente con las diferentes tasas de interés activas y pasivas, a fin de conocer si el margen financiero por la intermediación es positivo.

c. Descalces, brechas o gaps de duración:

Su objetivo es verificar qué tan sensibles son los flujos de efectivo por actividades activas y por actividades pasivas ante las variaciones en las tasas de interés, ya sea por su incremento o decremento. La duración nos indica el plazo en que se obtendrán o se pagarán en su caso, los flujos de efectivo en términos de años, siendo sensible al plazo y a la tasa de interés.

e. Deudores por reporto

Las operaciones por reporto son registradas de acuerdo con la sustancia económica de la operación, para efectos legales son considerados como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra a los activos transferidos, dando por tanto el carácter de financiamiento con colateral, registrando la operación al precio pactado. La Sociedad valúa la cuenta por cobrar de conformidad con su costo amortizado y registrando el interés devengado determinado conforme al método de interés efectivo. En su caso, el colateral recibido es registrado en cuentas de orden valuado a su valor razonable.

f. Cartera de crédito y EPRC

Cartera de crédito

Está integrada por la cartera vigente que corresponde a los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos para considerarlos como tales, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido; y por la cartera vencida que está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

El monto registrado en la cartera de crédito es el efectivamente otorgado al acreditado, adicionado de los intereses que se van devengando conforme al esquema de pagos del crédito, mismos que pueden ser: pagos decrecientes, nivelados, periódico de intereses y capital al vencimiento, pago único y pago en créditos revolventes.

La cartera de crédito se presenta en el Balance general, sin segregar su vencimiento a corto y largo plazo, pero sí especificando su vigencia y los diversos tipos de créditos otorgados.

Los créditos que la Sociedad otorga podrán ser destinados para lo siguiente:

- a) Comercial o productivos.
- b) Consumo inmediato o duradero.
- c) Vivienda.

Los créditos comerciales son aquellos créditos directos o contingentes, denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios que sean personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean destinados a dicho giro comercial con sus socios.

Los créditos de consumo son aquellos créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable otorgados a socios cuyo destino sea distinto al comercial.

Los créditos de vivienda son aquellos créditos directos denominados en moneda nacional o en unidades de inversión (UDIS), así como los intereses que generen, otorgados a socios y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del socio.

Las tasas de interés aplicables a los diversos préstamos otorgados varían desde el 0% al 26% anual.

Las garantías líquidas que la Sociedad recibe a cuenta de los créditos otorgados a sus socios son registradas como depósitos de ahorro o reciprocidad, de los cuales el socio puede disponer hasta la liquidación del crédito.

El proceso de crédito se basa en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, en apego a las normas y lineamientos establecidos por las sanas prácticas financieras y criterios prudenciales. Este proceso incluye las etapas de promoción, evaluación, autorización, instrumentación, control, seguimiento y recuperación del crédito, mismos que se documentan en las políticas y manuales internos de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con diversas herramientas establecidas con la finalidad de mantener una cartera sana y de contar con información oportuna respecto a la probabilidad de pago del acreditado: seguimiento y control de las garantías, de la aplicación de recursos y la evaluación constante del portafolio.

En atención a la LRASCAP y las DCGAASCAP el Consejo de Administración y los Comités de auditoría, crédito y riesgos, tienen las siguientes responsabilidades:

Es responsabilidad del Consejo de Administración:

- Aprobar el manual de normas y políticas de crédito.
- Aprobar las modificaciones y/o actualizaciones de normas y políticas de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de auditoría, los lineamientos generales para el otorgamiento de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de Auditoría, los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos.
- Fijar la cantidad y plazo máximo para el otorgamiento de préstamos.
- Fijar la tasa de interés de los créditos.

Es responsabilidad del Comité de Auditoría:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración cambios al manual de normas, políticas y procedimientos de crédito.

- Proponer a consideración del Consejo de Administración los lineamientos para el otorgamiento de los préstamos y los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, quebrantos, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos.
- Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones de crédito se desarrollen en concordancia con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables, incluyendo los manuales y demás lineamientos establecidos por el propio Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Comité de Crédito:

- Ser la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a la Sociedad, debiendo observar los lineamientos que al efecto se establezcan en el manual de la Sociedad.
- Podrá delegar dicha función en subcomités y, en su caso, en los funcionarios de la Sociedad que al efecto determine.
- Autorizar la aplicación de herramientas para el análisis y decisión de operaciones de crédito.
- Participar en conjunto con el Gerente General y el Comité de auditoría en la revisión y actualización del manual de crédito por lo menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación y las modificaciones deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Definir la metodología para evaluar y dar seguimiento a cada uno de los créditos, garantías y garantes con base al artículo 174 fracción III y fracción IV de DCGAASCAP.
- Se podrán realizar excepciones a los criterios de elegibilidad por parte del Comité de crédito en función a la importancia de la operación y/o a la cobertura de riesgo de éstas.

Es responsabilidad del Comité de Riesgos:

- Aprobar la metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad. Además de los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- Proponer para aprobación del Consejo de Administración los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio, así como por tipo de riesgo.
- En caso de que se presenten desviaciones a los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, aprobar las acciones correctivas propuestas por la unidad para la Administración integral de riesgos e informar al Consejo de Administración sobre su implementación.
- Emitir al Consejo de Administración su opinión sobre la creación de una nueva operación, producto, servicio o bien, la modificación de los ya existentes, observando para esto, lo establecido en el numeral 67 de la LRASCAP.

Cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al afecto lo siguiente:
 - I) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales vencidos;
 - II) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales vencidos en el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales vencidos en el principal;
 - III) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales vencidos.
 - IV) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto correspondiente a 60 o más días naturales vencidos, y

V) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

<u>Número de días</u>	<u>Mes</u>
30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Por lo que respecta a los traspasos de cartera, se regresarán a cartera vigente los créditos vencidos que:

- 1) Liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses entre otros).
- 2) Los créditos que hayan sido reestructurados o renovados y cumplan con el pago sostenido del crédito.

Recuperación de cartera

En el caso de los créditos que se encuentran con problemas de pago, ya sea con parcialidades o vencimiento total del crédito, se realiza un análisis completo teniendo en cuenta las razones por las cuales se encuentran en morosidad o cartera vencida, esto con la finalidad de que el personal que realiza las actividades de cobranza determine la posibilidad de recuperación de los créditos.

Reestructuración de crédito

La reestructuración es la modificación de cualquiera de las condiciones iniciales del crédito, independientemente si el crédito se encuentra clasificado como vigente o vencido, ésta puede ser por ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien por modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

Renovación

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

En el caso de que mediante una renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renovación se le dará el tratamiento correspondiente al crédito con mayor problema de los involucrados en la misma.

Condonación de intereses

Es el monto perdonado parcial o total de los saldos de intereses devengados, tanto ordinarios como moratorios, de acuerdo con las facultades o programas que emita la institución.

Es aplicable sólo a créditos en cartera vencida que se liquiden, renueven o reestructuren.

Castigos y eliminaciones

Es la cancelación del crédito cuando existe evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado que existe imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

El Consejo de Administración será la única instancia facultada para la autorización de los castigos que se realicen a las cuentas de socios dentro de la cartera de crédito.

Quitas

Es la reducción parcial del capital del crédito, el cual no se cobrará, para facilitar su liquidación.

Bonificaciones

Es la reducción parcial o total de los saldos de intereses devengados ordinarios y es aplicable a créditos en cartera vigente.

EPRC

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las DCGAASCAP dentro del Anexo "C".

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de consumo, comercial y vivienda; con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Asimismo, deberán clasificar su cartera crediticia en Tipo 1 y Tipo 2 conforme a lo siguiente: 1. Cartera Tipo 1, aquella cartera crediticia respecto de la cual no se estima probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, y no se encuentra dentro de los supuestos de ser considerada como "cartera emproblemada". 2. Cartera Tipo 2, aquella cartera crediticia cuyos créditos es probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, actualizándose tal supuesto cuando esta determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye "cartera emproblemada". Una vez que un crédito se ha clasificado como Cartera Tipo 2, se mantendrá en esa clasificación hasta su liquidación.

Se entenderá como cartera emproblemada a aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. Asimismo, será cartera emproblemada aquella que al haber sufrido reestructura o renovación pase a cartera vencida de conformidad con lo establecido en las DCGAASCAP.

- c) Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Consumo		
Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)
0	1	10
1 a 7	2	13
8 a 30	10	20
31 a 60	20	35
61 a 90	40	55
91 a 120	70	80
121 a 180	85	95
181 o más	100	100

Comercial		
Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Vivienda		
Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)
0	0.35	2
1 a 30	1.05	5
31 a 60	2.45	10
61 a 90	8.75	20
91 a 120	17.5	30
121 a 150	33.25	45
151 a 180	34.3	60
181 a 1460	70	80
Más de 1460	100	100

El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Sociedades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas para la parte del monto de sus créditos que se encuentre cubierta, con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, siéndole aplicable el porcentaje que corresponda conforme a la tabla anterior, mientras que a la parte descubierta le corresponderá un porcentaje de 100 %, sin que sea aplicable el reconocimiento de garantías inmobiliarias, previsto en el Apartado V del anexo C. En aquellos créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Sociedad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar la tabla de consumo, según corresponda.

Tratándose de garantías constituidas con los medios de pago con liquidez inmediata previstos en el Anexo C Bis 1, Apartado I, incisos a), b), c) y d) de las disposiciones, con cargo a los cuales pueda asegurarse la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, las sociedades podrán exceptuar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías de la constitución de estimaciones preventivas.

Tratándose de garantías constituidas con los medios de pago con liquidez inmediata previstos en el Anexo C Bis 1, Apartado I, incisos e) y f) de las disposiciones, con cargo a los cuales pueda asegurarse la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, las sociedades constituirán por la parte cubierta las estimaciones que correspondan al porcentaje de 0.5 %.

Hasta septiembre de 2022, cuando las sociedades cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías, el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponda.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas, deberá realizarse con abono al rubro de la EPRC en el estado de resultados, de igual forma se harán, las afectaciones correspondientes en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se cuenta con un cumplimiento del 100% de la provisión que exige la norma vigente.

g. Partes relacionadas

Serán operaciones con partes relacionadas, las celebradas por la Sociedad en las que resulten o puedan resultar deudores de la misma, las personas que se indican a continuación:

- a) Las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios:
 - ii. Sean controlados por la Sociedad, o
 - iii. Ejercen influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Sociedad.
- b) Las personas morales que sean asociadas de la Sociedad.
- c) Los acuerdos con control conjunto en que se participe.
- d) Los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, integrantes del Comité de crédito, y auditores externos
- e) El personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad
- f) Los familiares cercanos de cualquier persona física que se ubique en alguno de los supuestos señalados en los incisos a), d) y e) anteriores.
- g) Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados de la Sociedad que con su firma puedan generar obligaciones para la Sociedad
- h) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales
- i) Las personas en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores ejerza control o influencia significativa, o bien, en las que tengan poder de mando, y
- j) Los fondos derivados de un plan de remuneraciones pro-beneficios a los empleados, (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro), ya sea de la propia Sociedad o de alguna otra que sea parte relacionadas de ésta.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 26 de la LRSCAP, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas se requerirá del acuerdo de, por los menos, las tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración.

Las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda del equivalente en moneda nacional, a 100,000 UDIS o del 2% del capital social pagado de la Sociedad, el que sea menor, no requerirán de la autorización del Consejo de Administración, sin embargo, deberán hacer de su conocimiento y poner a su disposición toda la información relativa a las citadas operaciones.

Las personas relacionadas en términos del Artículo 26 de la LRASCAP, no podrán obtener más de una vez al año, sin la referida aprobación, créditos o préstamos cuyo importe no rebase la cantidad referida en el párrafo anterior.

La suma total de los montos dispuestos y las líneas de crédito irrevocables contratadas de las operaciones con personas relacionadas, no podrá exceder del 10 por ciento del capital contable de la Sociedad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 5% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

Las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con los socios.

No se considerarán operaciones con personas relacionadas, los créditos de carácter laboral que la Sociedad otorgue a sus trabajadores, distintos a los señalados en los párrafos anteriores.

Las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del consejo de Administración en términos de lo dispuesto por el Artículo 26 de la LRASCAP, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del Comité de Crédito o su equivalente.

h. Bienes adjudicados por mandato judicial o bienes recibidos como dación en pago

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, la Sociedad adquiere mediante adjudicación judicial o recibe mediante dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el acto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que se hayan recibido mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Hasta el 30 de abril de 2024 el valor de registro de los bienes adjudicados era igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Derivado de la modificación a las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2024, a partir del 1 de mayo de 2024 el valor de registro de los bienes adjudicados será:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar,
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación antes mencionada deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el Criterio B-4.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a los incisos anteriores, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Se consideran como partidas no monetarias, por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el caso de bienes cuya valuación pueda hacerse mediante avalúo, éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Sociedad, aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario, o bien, para aquellos bienes no sujetos de avalúo, el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

El monto de la estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en el apartado D de las DCGAASCAP y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Tratándose de bienes muebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reserva para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

i. Propiedades, planta y equipo

Son los bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución, como son equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, terrenos, construcciones y adaptaciones y mejoras.

La Sociedad realizó actualización de los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. Los activos se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente de la fecha de pago de los mismos. El cálculo de las depreciaciones correspondientes se realizará a fin de cada mes por cada centro de costos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil utilizando las siguientes tasas:

Propiedades, planta y equipo	Tasa
Construcciones	1.7% y 3.7%
Adaptaciones y mejoras	10% y 25%
Mobiliario y equipo	7%, 10%, 20%, 25%, 30%, 50% y 100%
Equipo de transporte	25%, 70%, 73%, 79% y 85%
Equipo de cómputo	25%, 27%, 30%, 50% y 100%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	10%, 20%, 25%, 30% y 35%

j. Inversiones permanentes

La Sociedad invirtió en Sistema Cooperativo de Medios de Pago, S. A. de C. V. “SISCOOP” el equivalente a 10 acciones el 5 de diciembre de 2008, no se tiene control, por lo que se valúan por el método de participación con base en información financiera proporcionada no auditada.

k. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando estos son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Asimismo, los activos intangibles se clasifican como:

- a. De vida definida: Son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil.
- b. De vida útil indefinida: Son aquellos que no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

l. Captación tradicional

Representa los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo y está integrado por las cantidades de efectivo que los socios depositan en la Sociedad a través de los diferentes instrumentos de ahorro establecidos para recibirlos.

Los productos de captación que se tienen implementados se apegan a las generalidades que marca la LRASCAP, mismos que se reciben en forma de depósitos a la vista o de exigibilidad inmediata, y de plazo.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a los depósitos de ahorro y a los depósitos a la vista, entre otros. Los depósitos a plazo incluyen depósitos a plazo fijo.

Los recursos captados por la Sociedad podrán ser de origen público o privado, nacional o internacional, de personas físicas y morales, y otros que permita la legislación vigente, y constituirán la principal fuente de recursos financieros y una base preponderante para determinar la reciprocidad económica y/o garantía por el servicio de un crédito otorgado.

Con el objeto de que la Sociedad genere recursos para sus socios cooperativistas, derivados de sus excedentes de liquidez, podrá invertirlos en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Para la adecuada colocación de los recursos, se considerarán también las condiciones de mercado, la oferta de la competencia, se analizarán las necesidades de los solicitantes y los criterios fundamentales de rentabilidad y sostenibilidad institucional.

La Sociedad registra los pasivos provenientes de la captación tradicional tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, tal como lo establecen las DCGAASCAP.

Las tasas de interés anuales aplicables a los diversos tipos de captación dependen del tipo de depósito que se haya efectuado, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de depósito	2025	2024
Depósito de exigibilidad inmediata		
Depósitos a la vista	1% al 2.50%	1% al 3%
Depósitos retirables en días preestablecidos	2.50%	2.50%
Depósitos retirables con previo aviso	4.25%	4.25%
Aportaciones a capital social	-	-
 Depósito a plazo fijo		
Depósito a plazo fijo	1% al 9.5%	5% al 11.20%

m. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte de la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

n. Créditos diferidos

Representa depósitos efectuados por los socios para el pago de sus créditos que todavía no son exigibles, los cuales se reconocen como un cobro anticipado, y dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito.

o. Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados por la Sociedad, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

Las obligaciones contingentes que se determinan conforme a la NIF D-3 son las siguientes:

Beneficios por terminación: Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.

- Beneficios no acumulativos - los beneficios no son acumulativos cuando los derechos que se otorgan están condicionados a la ocurrencia de un evento distinto a la prestación del servicio;
- Condiciones preexistentes - son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Sociedad no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar.

Beneficios post-empleo: Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Sociedad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la Sociedad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

- Beneficios acumulativos - son beneficios cuyos derechos se van otorgando y acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les permitirán disfrutar de beneficios futuros.
- Condición de elegibilidad - se logra cuando se cumplen los requisitos para alcanzar el beneficio de acuerdo con los términos del plan o la práctica de la Sociedad de pagarlo.
- Prácticas de pago - es cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Beneficios directos a los empleados: Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga, cancelándose a fin de año. Principalmente se incluye en este concepto el aguinaldo, vacaciones y fondo de ahorro.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras: El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se debe reconocer el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que elabora en la Sociedad, de conformidad con la NIF D-3. Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de administración y promoción.

p. Impuestos a la utilidad causados y diferidos

La Sociedad es considerada como persona moral con fines no lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) en el Artículo 79, Fracción XIII y sólo causará impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles pagados. Este procedimiento para determinar el impuesto no genera diferencias temporales que impliquen el cálculo y registro de impuestos diferidos.

q. Participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida

La Sociedad determina y registra la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo (“LFT”) y el artículo 79 fracción XIII, de la LISR.

La PTU diferida se debe determinar sobre las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. Debido al régimen fiscal de la Sociedad, no se presentan este tipo de diferencias temporales.

r. Ingresos por intereses

Se generan por el otorgamiento de créditos vigentes y por las inversiones en valores gubernamentales y bancarios.

Los intereses ganados por los préstamos otorgados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados de la cartera vencida se registran en los resultados en el momento en que se cobran, mientras tanto, se controla el interés generado de cartera vencida en cuentas de orden.

s. Dependencia económica

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los préstamos otorgados a los socios y de los rendimientos de las inversiones, sin que exista concentración importante en algún cliente específico, por lo que no existe dependencia económica.

t. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

u. Operación en moneda extranjera

En el momento en que existan operaciones en moneda extranjera serán registrados al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración.

v. Administración de riesgos

Las operaciones que realiza la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros como lo son: el riesgo de mercado (Tipos de cambio, tasas de interés y precios, como lo son la inversión en títulos accionarios y precios de ciertos bienes); el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Sociedad y el Consejo de Administración revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

El área de Administración de Riesgos con la que cuenta la Sociedad es la encargada de identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrentan las operaciones de la Sociedad, tales como el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez que se mencionan en el párrafo anterior y se dictamina anualmente en término de lo requerido por las DCGAASCAP.

w. Políticas contables que difieren de las NIF

Las diferencias más significativas entre las prácticas contables establecidas por la CNBV y las NIF son las siguientes:

Corto y largo plazo - Los saldos por cobrar de la cartera no se clasifican por su vencimiento en corto y largo plazo.

NIF B-10 “Efectos de Inflación”. - La NIF menciona que tratándose de un entorno inflacionario se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o el valor de las Unidades de Inversión (“UDI”), sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV se utilizará el valor de la Unidad de Inversión (“UDI”) como base para la determinación de la inflación.

Otros activos - De acuerdo con lo establecido en las reglas contables emitidas por la CNBV, se deberán presentar como un solo rubro en el Balance general los otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” - La NIF establece que los activos del plan se deben presentar en forma neta entre el activo y el pasivo, sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV el pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el Balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las disponibilidades se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Caja	\$ 22,667	\$ 17,017
Bancos	51,278	47,762
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	7,588	6,126
	<u>\$ 81,533</u>	<u>\$ 70,905</u>

El saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está integrado por cuentas de cheques como sigue:

Institución	Tipo de cuenta	Número de cuentas	2025	2024
BBVA México, S. A.	Cheques	27	\$ 47,456	\$ 44,934
Banco Nacional de México, S. A.	Cheques	3	3,577	2,595
Banco del Bajío, S. A.	Fideicomiso	1	100	86
Banco Ve por Más, S. A.	Cheques			
	Garantía líquida	2	76	68
Banco Actinver S.A.	Cheques	1	22	35
Banca Afirme, S. A.	Cheques	2	23	23
Bansi, S. A.	Cheques	1	24	21
		<u>37</u>	<u>\$ 51,278</u>	<u>\$ 47,762</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cuenta con disponibilidades restringidas o dadas en garantía las cuales se integran como sigue:

Institución	Tipo de cuenta	Número de cuenta	2025	2024
Cajeros automáticos SERPAPROSA	a)	-	\$ 5,594	\$ 4,377
Cajeros automáticos receptores-CPCC	b)	-	855	459
BBVA México, S. A.	c)	S0012148	400	400
Yastás, S. A. de C. V.	d)	106173101	737	888
Banco del Bienestar, S. N. C.	e)	32504	2	2
			<u>\$ 7,588</u>	<u>\$ 6,126</u>

Las disponibilidades restringidas corresponden a:

- Cajeros Automáticos SERPAPROSA corresponde a la cantidad de efectivo con el que cuenta cada cajero automático, los cuales están ubicados en las sucursales de Autlán Sur, La Croix, Ayutla, Mixtlán, San Gabriel, Tonaya, Villa de Purificación y La Huerta, Jalisco.
- Los depósitos por pagos realizados por socios en sus cuentas de ahorro y/o créditos vigentes, en los cajeros receptores que se tienen ubicados en las sucursales de Autlán Centro, Autlán Sur, Tomatlán y Casimiro Castillo, Jalisco.
- Los depósitos en carta de garantía solicitados por la Institución Promoción y Operación S. A. de C. V. (PROSA), la cual es a su favor y es necesaria para poder ofrecer el servicio de los cajeros electrónicos.
- Los depósitos por pagos realizados por socios y no socios en ventanilla, por concepto de pagos de servicios, operados a través de la plataforma de la empresa Yastás, S. A. de C. V.
- Los depósitos por pagos realizados por socios y no socios en ventanilla, por la compra de seguros de vida, así como por pagos de servicios, operados a través de la red de Banco del Bienestar, S. N. C.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en valores se integran como sigue:

Inversiones en valores	2025	2024
Títulos conservados a vencimiento	\$ 759,681	\$ 551,512

Al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Emisor	Tasa	Plazo	Importe	Vencimiento
BBVA México, S. A.	PAGARÉ	7%	2	\$ 57,700	02/01/2026
BBVA México, S. A.	PAGARÉ	7%	105	41,983	09/01/2026
BBVA México, S. A.	PAGARÉ	7%	105	10,160	23/01/2026
BBVA México, S. A.	PAGARÉ	7%	91	10,494	13/02/2026
Bansí, S. A.	PRLV	1%	2	21	02/01/2026
Banca Afirme, S. A.	PRLV	6%	2	19,390	02/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	8%	105	34,063	02/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	98	10,199	02/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	112	14,452	16/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	105	18,052	23/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	98	21,175	23/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	105	25,390	30/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	84	20,218	30/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	91	6,186	30/01/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	84	12,904	13/02/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	91	40,325	20/02/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	77	11,088	20/02/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	92	15,783	13/03/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	84	14,133	13/03/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	77	35,585	13/03/2026
Bansí, S. A.	PRLV	7%	84	15,015	20/03/2026
Actinver, S. A.	PRLV	7%	180	35,065	15/04/2026
Actinver, S. A.	PRLV	7%	180	17,325	29/04/2026
Actinver, S. A.	PRLV	7%	180	30,999	03/06/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	105	22,408	16/01/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	98	30,511	16/01/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	105	13,628	23/01/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	91	15,764	30/01/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	91	30,330	06/02/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	105	35,827	06/02/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	91	41,340	13/02/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	8%	182	10,285	20/02/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	182	14,630	08/05/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	7%	182	16,528	05/06/2026
Ve por Más, S. A.	PRLV	8%	183	10,725	12/06/2026
				\$ <u>759,681</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Emisor	Tasa	Plazo	Importe	Vencimiento
Bansí, S. A.	PRLV	11%	70	\$ 58,866	17/01/2025
Bansí, S. A.	PRLV	10%	63	58,760	17/01/2025
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	11%	56	58,414	31/01/2025
Bansí, S. A.	PRLV	11%	70	51,923	10/01/2025
Bansí, S. A.	PRLV	10%	56	48,407	07/02/2025
BBVA México, S. A.	PAGARÉ	7%	2	44,400	02/01/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	11%	91	30,712	10/01/2025
Bansí, S. A.	PRLV	10%	91	21,854	28/03/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	11%	91	21,568	03/01/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	11%	91	20,919	07/02/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	10%	91	20,462	24/01/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	10%	91	18,201	21/02/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	11%	91	15,976	31/01/2025
Actinver, S. A.	PRLV	10%	181	15,913	16/06/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	10%	91	15,168	07/03/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	10%	91	13,820	14/02/2025
Bansí, S. A.	PRLV	10%	91	13,082	07/03/2025
Bansí, S. A.	PRLV	11%	91	12,210	31/01/2025
Ve por Más, S. A.	PRLV	11%	91	10,830	17/01/2025
Banco del Bienestar, S. N. C.	PRLV	1%	2	27	02/01/2025
				\$ <u>551,512</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no realizó venta anticipada de instrumentos conservados al vencimiento, ni reclasificó títulos conservados al vencimiento a títulos disponibles para la venta o títulos para negociar, tampoco tuvo instrumentos disponibles para la venta y/o conservados al vencimiento que tuvieran deterioro en los mismos o que sufrieran algún evento inesperado que afectara la valuación de estos.

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores generados durante los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a la cantidad de \$57,969 y \$41,510 respectivamente, los cuales se generaron únicamente por títulos conservados a vencimiento (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en valores no han sufrido algún deterioro, por tal motivo no se reconocieron ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados.

Para efectos de administrar los riesgos a los que están expuestas las inversiones en valores, la Sociedad cuenta con un comité de riesgos con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos de mercado de forma diaria.

La Sociedad no obtuvo activos financieros o no financieros durante el ejercicio 2025 y 2024, ejerciendo el colateral o solicitando otro tipo de mejoras crediticias.

Las inversiones en valores distintos a títulos gubernamentales, integrados por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital neto de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 se indican a continuación:

2025			
Institución	Emisor	Número de Instrumentos	Monto
Bansi, S.A.	PRLV	15	\$ 291,410
Banco Nacional de México, S.A.	CD	7	259,350
Ve por Más, S.A.	PRLV	11	238,840
Actinver, S.A.	PRLV	4	127,165
BBVA México, S.A.	PAGARÉ	4	119,300
		<u>41</u>	<u>\$ 1,036,065</u>

2024			
Institución	Emisor	Número de Instrumentos	Monto
Bansí, S. A.	PRLV	4	\$ 215,160
Banco del Bajío, S. A.	PRLV	1	58,000
		<u>5</u>	<u>\$ 273,160</u>

6. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Deudores por reporto	\$ <u>306,644</u>	\$ <u>406,118</u>

Al 31 de diciembre de 2025 se integran por los siguientes montos:

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.51%	105	23,493	02/01/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.46%	105	20,398	09/01/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.26%	35	20,105	09/01/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.05%	21	40,840	16/01/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.24%	43	30,673	23/01/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.26%	84	65,341	27/02/2026
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	7.26%	91	60,315	06/03/2026
Actinver, S. A.	Certificado de depósito	7.51%	91	45,479	02/01/2026
				\$ 306,644	

Al 31 de diciembre de 2024 se integran por los siguientes montos:

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banca Afirme, S. A.	Certificados de tesorería	9.95%	91	\$ 86,095	28/03/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.05%	56	64,196	14/02/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.43%	70	61,165	03/01/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.30%	63	45,502	24/01/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.05%	56	45,050	21/02/2025
Actinver, S. A.	Certificado de depósito	9.55%	2	42,655	02/01/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.00%	70	28,086	28/02/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	8.95%	2	13,187	02/01/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.23%	91	10,131	14/02/2025
Banco Nacional de México, S. A.	Certificado de depósito	10.17%	42	10,051	24/01/2025
				\$ 406,118	

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de deudores por reporto generados durante los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a \$37,591 y \$50,592, respectivamente (Nota 19).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existen deudores por reporto, como colaterales o dadas en garantía.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Créditos comerciales	\$ 1,224,233	\$ 1,376,344
Créditos al consumo	1,973,735	1,683,826
Créditos a la vivienda	923,323	719,345
	\$ 4,121,291	\$ 3,779,515

Los créditos otorgados por la Sociedad son en moneda nacional y se clasifican de la siguiente manera:

Tipo	2025						
	Cartera vigente			Cartera vencida			Gran Total
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	
Comercial	\$ 1,136,504	\$ 40,825	\$ 1,177,329	\$ 44,726	\$ 2,179	\$ 46,905	\$ 1,224,234
Consumo	1,906,669	22,900	1,929,569	43,406	761	44,167	1,973,736
Vivienda	912,476	3,870	916,346	6,875	100	6,975	923,321
	<u>\$ 3,955,649</u>	<u>\$ 67,595</u>	<u>\$ 4,023,244</u>	<u>\$ 95,007</u>	<u>\$ 3,040</u>	<u>\$ 98,047</u>	<u>\$ 4,121,291</u>

Tipo	2024						
	Cartera vigente			Cartera vencida			Gran Total
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	
Comercial	\$ 1,278,450	\$ 50,844	\$ 1,329,294	\$ 44,997	\$ 2,053	\$ 47,050	\$ 1,376,344
Consumo	1,627,646	13,706	1,641,352	41,677	797	42,474	1,683,826
Vivienda	707,212	3,264	710,476	8,698	171	8,869	719,345
	<u>\$ 3,613,308</u>	<u>\$ 67,814</u>	<u>\$ 3,681,122</u>	<u>\$ 95,372</u>	<u>\$ 3,021</u>	<u>\$ 98,393</u>	<u>\$ 3,779,515</u>

La concentración de cartera por región es la siguiente:

Región Jalisco	2025		
	Saldo	Porcentaje	Número de cuentas
Región Sierra de Amula	\$ 1,610,519	39%	18,698
Región Sur	527,904	13%	4,664
Región Costa Sur	447,368	11%	6,575
Región Centro	428,187	10%	2,040
Región Valles	310,473	8%	4,412
Región Lagunas	157,754	4%	1,790
Región Costa - Sierra Occidental	181,325	4%	2,478
Región Altos Sur	1,181	0%	7
Región Colima	-	0%	-
Región Centro	287,772	7%	1,816
Región Sur	141,019	3%	1,672
Región Norte	27,789	1%	255
	<u>\$ 4,121,291</u>	<u>100%</u>	<u>44,407</u>

Región Jalisco	2024		
	Saldo	Porcentaje	Número de cuentas
Región Sierra de Amula	\$ 1,469,699	39%	18,687
Región Sur	494,659	13%	4,473
Región Costa Sur	412,180	11%	6,554
Región Centro	378,982	10%	1,994
Región Valles	309,402	8%	4,467
Región Lagunas	158,590	4%	1,808
Región Costa - Sierra Occidental	162,974	4%	2,372
Región Colima			
Región Centro	238,191	6%	1,687
Región Sur	135,192	4%	1,612
Región Norte	19,646	1%	186
	<u>\$ 3,779,515</u>	<u>100%</u>	<u>43,840</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad obtuvo ingresos por cobro de comisiones por concepto de créditos por \$9,615 y \$7,733, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto total reestructurado y renovado por tipo de crédito se integra como sigue:

		2025			
Cartera de crédito		Comercial	Consumo	Vivienda	Gran total
Cartera de crédito renovada					
Vigente	\$	99,206	\$ 191,157	\$ 19,374	\$ 309,737
Vencido		4,003	4,841	-	8,844
	\$	<u>103,209</u>	\$ <u>195,998</u>	\$ <u>19,374</u>	\$ <u>318,581</u>
Cartera de crédito reestructurada					
Vigente	\$	975	\$ 112	\$ -	\$ 1,087
Vencido		509	130	-	639
	\$	<u>1,484</u>	\$ <u>242</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,726</u>
		2024			
Cartera de crédito		Comercial	Consumo	Vivienda	Gran total
Cartera de crédito renovada					
Vigente	\$	95,145	\$ 151,828	\$ 11,062	\$ 258,035
Vencido		3,909	4,876	-	8,785
	\$	<u>99,054</u>	\$ <u>156,704</u>	\$ <u>11,062</u>	\$ <u>266,820</u>
Cartera de crédito reestructurada					
Vigente	\$	1,112	\$ 236	\$ -	\$ 1,348
Vencido		1,284	221	-	1,505
	\$	<u>2,396</u>	\$ <u>457</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,853</u>

Las principales variaciones en la cartera de crédito vencida durante el ejercicio, incluyendo reestructuras, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos de cartera vencida hacia cartera vigente, se resumen a continuación:

		2025				
		Movimientos				
Cartera de crédito	Saldo inicial	Traspaso vigente a vencida	Traspaso vencido a vigente	Recuperaciones	Castigados	Saldo final
Vencida (Capital)	\$ 95,372	\$ 247,927	\$ 54,599	\$ 193,392	\$ 301	\$ 95,007
Vencida (Intereses)	3,022	14,838	3,629	11,191	-	3,039
	\$ <u>98,394</u>	\$ <u>262,765</u>	\$ <u>58,229</u>	\$ <u>204,583</u>	\$ <u>301</u>	\$ <u>98,046</u>
		2024				
		Movimientos				
Cartera de crédito	Saldo inicial	Traspaso vigente a vencida	Traspaso vencido a vigente	Recuperaciones	Castigados	Saldo final
Vencida (Capital)	\$ 71,177	\$ 190,707	\$ (82,249)	\$ (82,743)	\$ (1,520)	\$ 95,372
Vencida (Intereses)	3,266	28,227	(6,644)	(8,759)	(13,068)	3,022
	\$ <u>74,443</u>	\$ <u>218,934</u>	\$ <u>(88,893)</u>	\$ <u>(91,502)</u>	\$ <u>(14,588)</u>	\$ <u>98,394</u>

Se identifica la cartera de crédito por tipo de saldo a partir de la fecha en que fue clasificada por plazos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como sigue:

Cartera de crédito comercial

2025						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	3,805	\$ 1,058,209	\$ 37,498	\$ 1,095,707	
1	180	320	90,126	3,826	93,952	
181	365	28	4,959	237	5,196	
366	730	62	15,057	749	15,806	
731	9999	83	12,879	694	13,573	
		<u>4,298</u>	<u>\$ 1,181,230</u>	<u>\$ 43,004</u>	<u>\$ 1,224,234</u>	

2024						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	4,876	\$ 1,204,492	\$ 46,250	\$ 1,250,742	
1	180	406	92,005	5,165	97,170	
181	365	44	10,643	627	11,270	
366	730	55	6,980	424	7,404	
731	9999	42	9,328	430	9,758	
		<u>5,423</u>	<u>\$ 1,323,448</u>	<u>\$ 52,896</u>	<u>\$ 1,376,344</u>	

Cartera de crédito de consumo

2025						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	36,644	\$ 1,827,656	\$ 21,328	\$ 1,848,984	
1	180	2,100	96,365	1,798	98,163	
181	365	85	3,937	24	3,961	
366	730	159	6,831	37	6,868	
731	9999	285	15,286	472	15,758	
		<u>39,273</u>	<u>\$ 1,950,075</u>	<u>\$ 23,659</u>	<u>\$ 1,973,734</u>	

2024						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	34,925	\$ 1,550,195	\$ 12,170	\$ 1,562,365	
1	180	2,344	97,775	1,819	99,595	
181	365	107	4,376	28	4,404	
366	730	181	8,919	101	9,020	
731	9999	143	8,058	385	8,443	
		<u>37,700</u>	<u>\$ 1,669,323</u>	<u>\$ 14,503</u>	<u>\$ 1,683,827</u>	

Cartera de crédito de vivienda

2025						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	794	\$ 869,103	\$ 3,438	\$ 872,541	
1	180	39	47,902	497	48,399	
181	365	2	2,103	33	2,136	
366	730	-	-	-	-	
731	9999	1	242	2	244	
		<u>836</u>	<u>\$ 919,350</u>	<u>\$ 3,970</u>	<u>\$ 923,320</u>	

2024					
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	688	\$ 684,009	\$ 2,960	\$ 686,969
1	180	27	30,698	451	31,149
181	365	1	961	22	983
366	730	-	-	-	-
731	9999	1	242	2	245
		717	\$ 715,910	\$ 3,435	\$ 719,346

La recuperación de cartera de crédito vencida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$y \$32,737, respectivamente, los cuales se conforman como sigue:

Conceptos	Monto recuperado		Rango de Vencimiento
	2025	2024	
Gestores de cobranza	\$ 27,678	\$ 20,979	1 a 90 días
Despachos externos	13,755	11,758	91 días o más (cobranza extrajudicial)
	\$ 41,433	\$ 32,737	

Los intereses reconocidos en resultados por tipo de crédito se integran como sigue (Nota 19):

Cartera de crédito	2025	2024
Comercial	\$ 197,610	\$ 214,512
Consumo	299,726	275,721
Vivienda	86,065	71,033
	\$ 583,401	\$ 561,266

8. Calificación de la cartera crediticia y EPRC

La estratificación por días de morosidad de acuerdo con el grado de riesgo de recuperación, así como la EPRC creada por la Sociedad, es como sigue:

2025										
Cartera crediticia de consumo Tipo 1										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	1%	36,641	\$ 1,827,552	\$ 21,328	\$ -	\$ 1,848,880	\$ 610,252	\$ 1,238,638	\$ 14,453	26%
1 a 7	2%	513	23,453	319	-	23,772	7,947	15,825	338	1%
8 a 30	10%	853	38,782	721	-	39,503	14,208	25,296	2,566	5%
31 a 60	20%	373	15,622	379	19	16,020	4,628	11,393	2,306	4%
61 a 90	40%	192	9,675	152	76	9,903	1,617	8,285	3,364	6%
91 a 120	70%	93	4,679	-	67	4,746	-	4,746	3,343	6%
121 a 180	85%	76	4,151	-	65	4,216	-	4,217	3,595	6%
181 o más	100%	527	25,924	-	533	26,457	-	26,457	26,457	47%
		39,268	\$ 1,949,838	\$ 22,899	\$ 760	\$ 1,973,497	\$ 638,652	\$ 1,334,857	\$ 56,422	100%

Cartera crediticia de consumo Tipo 2										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total				
0	10%	3	\$ 103	\$ -	\$ -	\$ 103	\$ 23	\$ 81	\$ 8	6
1 a 7	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 a 30	20%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 a 60	35%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61 a 90	55%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121 a 180	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 o más	100%	2	130	-	-	130	-	130	130	94
		5	\$ 233	\$ -	\$ -	\$ 233	\$ 23	\$ 211	\$ 138	100%

Cartera crediticia comercial Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial						Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total						
0	0.5%	3,802	\$ 1,057,305	\$ 37,427	\$ -	\$ 1,094,732	\$ 70,463	\$ 1,024,269	\$ 7,113	12%		
1 a 30	2.5%	188	35,586	1,310	-	36,896	15,343	21,553	1,088	2%		
31 a 60	15%	70	36,801	1,531	79	38,411	7,364	31,047	10,993	19%		
61 a 90	30%	26	12,280	486	102	12,868	6,231	6,638	2,093	4%		
91 a 120	40%	17	1,331	-	61	1,392	-	1,392	594	1%		
121 a 150	60%	11	1,786	-	76	1,862	-	1,862	1,148	2%		
151 a 180	75%	5	2,190	-	181	2,371	-	2,371	1,824	3%		
181 a 210	85%	2	214	-	-	214	-	214	182	0%		
211 a 240	95%	7	626	-	50	676	-	676	645	1%		
241 o más	100%	160	31,738	-	1,588	33,326	-	33,326	33,326	56%		
		<u>4,288</u>	<u>\$ 1,179,857</u>	<u>\$ 40,754</u>	<u>\$ 2,137</u>	<u>\$ 1,222,748</u>	<u>\$ 99,401</u>	<u>\$ 1,123,348</u>	<u>\$ 59,006</u>	<u>100%</u>		

Cartera crediticia comercial Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial						Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total						
0		3	\$ 904	\$ 71	\$ -	\$ 975	\$ 150	\$ 825	\$ 55	0%		
1 a 30		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
31 a 60		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
4%61 a 90		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
91 a 120		2	84	-	-	84	-	84	42	0%		
121 a 150		1	67	-	-	67	-	67	47	0%		
151 a 180		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
181 a 210		1	26	-	-	26	-	26	26	0%		
211 a 240		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
241 o más		3	291	-	41	332	-	332	332	1%		
		<u>10</u>	<u>\$ 1,372</u>	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 1,484</u>	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 1,334</u>	<u>\$ 502</u>	<u>1%</u>		

Cartera crediticia de vivienda Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda						Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total						
0		794	\$ 869,103	\$ 3,438	\$ -	\$ 872,541	\$ 6,286	\$ 866,255	\$ 3,046	5%		
1 a 30		30	39,383	376	-	39,759	30,219	9,540	232	0%		
31 a 60		4	3,989	56	-	4,045	2,711	1,334	44	0%		
61 a 90		-	-	-	-	-	-	-	-	0%		
91 a 120		2	1,888	-	64	1,952	-	1,952	394	1%		
121 a 150		1	934	-	2	936	-	936	312	1%		
151 a 180		2	1,707	-	-	1,707	-	1,707	585	1%		
181 a 1460		3	2,345	-	35	2,380	-	2,380	1,677	3%		
1460 o mas		-	-	-	-	-	-	-	-			
		<u>836</u>	<u>\$ 919,349</u>	<u>\$ 3,870</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 923,320</u>	<u>\$ 39,216</u>	<u>\$ 884,104</u>	<u>\$ 6,290</u>			

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2025 \$ 122,356
 Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV -
 Reservas constituidas y registradas
 Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC -
 EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2025 122,356

2024

Cartera crediticia de consumo Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo						Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total						
0	1%	34,915	\$ 1,549,962	\$ 12,168	\$ -	\$ 1,562,130	\$ 527,619	\$ 1,034,511	\$ 11,980	23%		
1 a 7	2%	569	20,445	290	-	20,735	6,520	14,215	298	1%		
8 a 30	10%	924	38,004	657	-	38,661	11,763	26,898	2,672	5%		
31 a 60	20%	443	19,385	451	12	19,848	4,958	14,890	2,998	6%		
61 a 90	40%	210	8,888	138	92	9,118	1,737	7,381	3,082	6%		
91 a 120	70%	123	6,872	-	98	6,970	-	6,970	4,908	10%		
121 a 180	85%	73	4,072	-	81	4,153	-	4,153	3,542	7%		
181 o más	100%	429	21,223	-	514	21,737	-	21,737	21,737	42%		
		<u>37,686</u>	<u>\$ 1,668,851</u>	<u>\$ 13,704</u>	<u>\$ 797</u>	<u>\$ 1,683,352</u>	<u>\$ 552,597</u>	<u>\$ 1,130,755</u>	<u>\$ 51,217</u>	<u>100%</u>		

Cartera crediticia de consumo Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total				
0	10%	10	\$ 233	\$ 2	\$ -	\$ 235	\$ 118	\$ 117	\$ 12	5%
1 a 7	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 a 30	20%	1	18	-	-	18	11	7	1	-
31 a 60	35%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61 a 90	55%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121 a 180	95%	1	91	-	-	91	-	91	91	39%
181 o más	100%	2	130	-	-	130	-	130	130	56%
		<u>14</u>	<u>\$ 472</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 474</u>	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 345</u>	<u>\$ 234</u>	<u>100%</u>

Cartera crediticia comercial Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total				
0	0.5%	4,858	\$ 1,203,432	\$ 46,198	\$ -	\$ 1,249,630	\$ 93,860	\$ 1,155,770	\$ 7,509	15%
1 a 30	2.5%	255	40,118	1,424	-	41,542	16,303	25,239	686	1%
31 a 60	15%	63	30,357	3,090	50	33,497	2,124	31,373	8,153	16%
61 a 90	30%	31	10,350	80	79	10,509	6,495	4,014	1,281	3%
91 a 120	40%	27	5,522	-	252	5,774	1,122	4,652	2,461	5%
121 a 150	60%	13	3,199	-	59	3,258	-	3,258	1,979	4%
151 a 180	75%	12	1,661	-	89	1,750	-	1,750	1,335	3%
181 a 210	85%	6	4,921	-	457	5,378	567	4,811	4,640	9%
211 a 240	95%	4	635	-	-	635	-	635	604	1%
241 o más	100%	127	20,991	-	983	21,974	-	21,974	21,975	43%
		<u>5,396</u>	<u>\$ 1,321,186</u>	<u>\$ 50,792</u>	<u>\$ 1,969</u>	<u>\$ 1,373,947</u>	<u>\$ 120,471</u>	<u>\$ 1,253,476</u>	<u>\$ 50,623</u>	<u>100%</u>

Cartera crediticia comercial Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	18	\$ 1,060	\$ 52	\$ -	\$ 1,112	\$ 218	\$ 894	\$ 90	9%
1 a 30	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 a 60	30%	1	120	-	5	125	-	125	42	4%
4%61 a 90	40%	1	455	-	36	491	273	218	218	23%
91 a 120	50%	2	138	-	1	139	-	139	70	7%
121 a 150	70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	95%	1	85	-	-	85	-	85	85	9%
181 a 210	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211 a 240	100%	1	113	-	-	113	-	113	113	12%
241 o más	100%	3	291	-	41	332	132	200	332	35%
		<u>27</u>	<u>\$ 2,262</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 2,397</u>	<u>\$ 623</u>	<u>\$ 1,774</u>	<u>\$ 950</u>	<u>100%</u>

Cartera crediticia de vivienda Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses Vencidos	Total				
0	0.35%	688	\$ 684,009	\$ 2,960	\$ -	\$ 686,969	\$ 7,097	\$ 679,872	\$ 2,380	45%
1 a 30	1.05%	15	17,057	177	-	17,234	10,988	6,246	119	2%
31 a 60	2.45%	5	4,015	57	-	4,072	3,603	469	30	1%
61 a 90	8.75%	3	3,373	70	-	3,443	1,423	2,020	184	3%
91 a 120	17.50%	1	3,194	-	115	3,309	559	2,750	675	13%
121 a 150	33.25%	2	2,135	-	32	2,167	710	1,457	743	14%
151 a 180	34.30%	1	924	-	-	924	-	924	318	6%
181 a 1460	70%	2	1,203	-	24	1,227	842	385	866	16%
1460 o mas	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		<u>717</u>	<u>\$ 715,910</u>	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 719,345</u>	<u>\$ 25,222</u>	<u>\$ 694,123</u>	<u>\$ 5,315</u>	<u>100%</u>

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2024	\$ 108,339
Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV	-
Reservas constituidas y registradas	108,339
Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC	-
EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2024	<u>100%</u>

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La cartera crediticia se califica conforme al “Provisionamiento de cartera crediticia” contenido en las DCGAASCAP a que se refiere el Artículo 31 de la LRASCAP, emitidas por la CNBV.

De acuerdo con el decreto publicado en el DOF con fecha 4 de junio de 2012, el porcentaje mínimo de estimación que deberá estar constituido al 31 de diciembre de 2013 es del 100%, y al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cuenta con el porcentaje mínimo de estimación constituido.

Los movimientos de la EPRC generados durante el ejercicio se integran como sigue:

EPRC	2025	2024
Saldo al inicio del año (<i>balance general</i>)	\$ 108,339	\$ 89,985
Reservas creadas en el período	375,749	342,149
Reservas canceladas en el periodo	(355,047)	(307,528)
Quitas y eliminaciones castigos	(6,685)	(16,267)
Saldo al final del año (<i>balance general</i>)	<u>\$ 122,356</u>	<u>\$ 108,339</u>
Reservas creadas en el período (estado de resultados)	\$ 375,612	\$ 342,149
Recuperación de cartera de crédito previamente castigada	(360,247)	(307,528)
Saldo al final del año (estado de resultados)	<u>\$ 15,365</u>	<u>\$ 34,621</u>

En los ejercicios 2025 y 2024 no hubo quitas, eliminaciones, bonificaciones, descuentos y adjudicaciones que afectaran la EPRC en balance general.

El monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden en el ejercicio 2025 y 2024 se detallan como sigue:

Cuentas de orden	2025	2024
Compromisos crediticios (A)	\$ 1,052,719	\$ 883,192
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida (B)	69,504	44,432
Otras cuentas de registro (C)	5,618,582	5,031,752
Activos y pasivos contingentes (D)	70,000	70,000
	<u>\$ 6,810,805</u>	<u>\$ 6,029,376</u>

- (A) Monto de líneas de crédito otorgadas no utilizadas.
- (B) Monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.
- (C) Incluye las siguientes cuentas: garantías recibidas, partidas por compra de bienes, honorarios a abogados, captación e inversión en valores menor a 30 días (control para constituir el coeficiente de liquidez), intangibles, diferidos y créditos en contravención.
- (D) Representa el monto de las líneas de crédito autorizadas por Banco del Bajío, disponibles para su utilización en caso de contingencia de liquidez.

9. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos con partes relacionadas no rebasan el 5% del capital neto del mes inmediato anterior, por lo que no se requiere su revelación de acuerdo con el criterio C-2 “Partes relacionadas” del Anexo E de las DCGAASCAP.

10. Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 101,754	\$ 86,466
Otros deudores	5,573	6,693
Gastos de litigios	4,593	5,097
Remesas INTERMEX GRUPO GENTERA	365	1,434
Remesas INPAMEX	922	922
Remesas AIRPAK	291	637
Remesas PAISAMEX	402	268
Remesas 24XORO	\$ 272	-
Saldo a favor de impuestos e impuestos acreditables	211	87
Liquidación SISCOOP	-	-
Remesas SIGUE	-	-
	<u>114,383</u>	<u>101,604</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (1)	<u>(10,125)</u>	<u>(9,507)</u>
	<u>\$ 104,258</u>	<u>\$ 92,097</u>

(1) La estimación por otras cuentas por cobrar de difícil cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido correctamente calculada de acuerdo con lo establecido en las DCGAASCAP.

11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Bienes inmuebles	\$ 3,875	\$ 4,623
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	<u>(693)</u>	<u>(500)</u>
	<u>\$ 3,182</u>	<u>\$ 4,123</u>

Adicionalmente a los bienes inmuebles indicados, se tiene un gran número de bienes muebles e inmuebles adjudicados que están totalmente reservados, motivo por el cual no se muestran.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no cuenta con bienes muebles o inmuebles adjudicados restringidos.

12. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se integran como sigue:

Concepto	2025							
	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta	
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total		
Terrenos	\$ 59,645	\$ -	\$ 59,645	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 59,645	
Construcciones	100,047	1,812	101,859	(23,952)	(1,812)	(25,764)	76,095	
Construcciones en proceso (A)	10,748	-	10,748	-	-	-	10,748	
Equipo de transporte	26,858	172	27,030	(13,418)	(172)	(13,590)	13,440	
Equipo de cómputo	33,974	317	34,291	(26,372)	(317)	(26,689)	7,602	
Mobiliario y equipo	30,239	853	31,092	(16,079)	(853)	(16,932)	14,160	
Adaptaciones y mejoras	19,689	-	19,689	(8,451)	-	(8,451)	11,238	
Otras propiedades, mobiliario y equipo	6,301	-	6,301	(2,800)	-	(2,800)	3,501	
	<u>\$ 287,501</u>	<u>\$ 3,154</u>	<u>\$ 290,655</u>	<u>\$ (91,072)</u>	<u>\$ (3,154)</u>	<u>\$ (94,226)</u>	<u>\$ 196,429</u>	

2024

Concepto	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total	
Terrenos	\$ 47,401	\$ -	\$ 47,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,401
Construcciones	82,918	1,812	84,730	(22,316)	(1,812)	(24,128)	60,602
Construcciones en proceso (A)	19,491	-	19,491	-	-	-	19,491
Equipo de transporte	28,244	172	28,416	(13,606)	(172)	(13,778)	14,638
Equipo de cómputo	31,938	317	32,255	(22,626)	(317)	(22,943)	9,312
Mobiliario y equipo	28,794	853	29,647	(14,315)	(853)	(15,168)	14,479
Adaptaciones y mejoras	17,360	-	17,360	(7,177)	-	(7,177)	10,183
Otras propiedades, mobiliario y equipo	5,399	-	5,399	(2,391)	-	(2,391)	3,008
	<u>\$ 261,545</u>	<u>\$ 3,154</u>	<u>\$ 264,699</u>	<u>\$ (82,431)</u>	<u>\$ (3,154)</u>	<u>\$ (85,585)</u>	<u>\$ 179,114</u>

La aplicación a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$13,184 y \$11,507, respectivamente.

(A) El saldo al 31 de diciembre de 2025 de construcciones en proceso corresponde a la remodelación y construcción de las sucursales para uso de la Sociedad, remodelación de las sucursales de Ameca, Tomatlán y Las Villas.

Construcción	Presupuesto	% de Avance	Fecha de terminación de obra
Sucursal Ameca	\$ 8,843	20%	31/12/2026
Sucursal Tomatlán	7,566	55%	30/04/2026
Sucursal Las Villas	1,900	4%	31/07/2026

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de otros activos se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Fondo de retiro (Nota 15)	\$ 37,914	\$ 27,589
Pagos anticipados de renta y publicidad	2,560	5,243
Intangibles, neto	1,146	947
Seguro a empleados y/o equipo de transporte	1,331	1,092
Otros activos	683	540
	<u>\$ 43,634</u>	<u>\$ 35,411</u>

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro por la captación tradicional se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Depósito de exigibilidad inmediata		
Ahorro ordinario	\$ 1,302,793	\$ 1,169,983
Ahorro de menores	114,823	100,923
Cuenta corriente	20,816	19,063
Ahorro ordinario empresarial	5,821	2,032
	<u>1,444,253</u>	<u>1,292,001</u>
Depósito a plazo fijo	2,849,320	2,687,891
Cuentas sin movimiento	6,467	6,329
	<u>\$ 4,300,040</u>	<u>\$ 3,986,221</u>

Los intereses reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$205,782 y \$218,796, respectivamente (Nota 19).

15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Fondo de previsión social (Nota 17c)	\$ 14,603	\$ 11,985
Fondo de educación cooperativa (Nota 17c)	3,205	3,631
Otros acreedores diversos	13,030	13,332
Fondo de ahorro para empleados	1,119	955
Beneficios a los empleados (Nota 16)	16,766	10,138
Plan de pensiones (A)	36,795	26,635
Provisiones para obligaciones diversas	8,530	4,857
Participación de los trabajadores en las utilidades	10,219	8,538
Impuesto al valor agregado	5,653	5,374
Contribuciones de seguridad social	5,159	4,050
Otros impuestos y derechos por pagar	5,786	4,635
ISR anual (Nota 20)	678	679
Pasivos derivados de la prestación de servicios	8,560	10,050
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (B)	-	2,002
	<u>\$ 130,103</u>	<u>\$ 106,861</u>

(A) La Sociedad tiene un plan de pensiones el cual consiste en realizar una aportación del 1% con base en la contribución del empleado del 8%. Dicho plan de pensiones cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad con un mínimo de 10 años de servicio acreditados, o 55 años de edad por retiro anticipado con un mínimo de 20 años de servicio ininterrumpido. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las inversiones efectuadas por la Sociedad para cubrir estas obligaciones están administradas por un tercero (Banco Actinver, S. A.) e importan \$36,795 y \$26,635, respectivamente (Nota 13).

(B) Al 31 de diciembre de 2025 no existen bienes adjudicados clasificados como disponibles para la venta ni anticipos recibidos relacionados con los mismos. Al 31 de diciembre de 2024, los anticipos recibidos por bienes adjudicados en promesa de venta ascendieron a \$2,002.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no se ejercieron la totalidad de los fondos de previsión social y educación cooperativa, más se tiene contemplado utilizarlos dentro de los siguientes ejercicios para los fines previstos en los estatutos y normativa interna de la Sociedad mencionados en la Nota 17c).

16. Beneficios a los empleados

a. El pasivo de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por lo que a continuación se presenta un resumen de estos:

Concepto	2025	2024
Prima de antigüedad	\$ 14,112	\$ 8,260
Indemnización legal	2,654	1,878
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,766</u>	<u>10,138</u>

b. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

Concepto	2025	2024
Tasa de descuento nominal	9.17%	9.70%
Tasa de incremento salarial	5.05%	5.05%
Tasa de incremento al salario mínimo	7.75%	4.02%

c. Reconciliación contable de beneficios por terminación y beneficios al retiro:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al 1° de enero	\$ 10,139	\$ 10,610
Costo neto del periodo	6,627	(141)
Beneficios pagados	-	(331)
Pasivo neto por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 16,766</u>	<u>\$ 10,138</u>

- d. La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto en el 2025 y 2024 por este concepto fue de \$16,766 y \$10,166, respectivamente.

17. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital contable se integra como sigue:

<u>Capital contribuido</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital social suscrito	\$ 271,089	\$ 227,425
Efecto de actualización	1,682	1,682
	<u>272,771</u>	<u>229,107</u>
<u>Capital ganado</u>		
Fondo de reserva	668,483	581,807
Resultado de ejercicios anteriores	2,092	2,092
Resultado neto	114,791	100,683
	<u>785,366</u>	<u>684,582</u>
	<u>\$ 1,058,137</u>	<u>\$ 913,689</u>

a. Capital social

El capital social se constituye sobre la base de pago de un certificado de aportación obligatorio por cada socio, cuyo valor nominal es de \$1.3 cada uno. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Existe la posibilidad de candidatos a socios que se les denomina Pre-socios, de los cuales sus aportaciones se presentan en el pasivo, bajo el supuesto de que si no tienen totalmente aportada su parte social, no pueden tener acceso a los servicios de la Sociedad y, por lo tanto, se considera que no es capital social.

<u>Valor</u>	<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Número de partes sociales	116,789	112,193
\$ 1.3	Aportaciones ordinarias exhibidas (A)	\$ 151,825	\$ 145,851
0.1	Aportaciones voluntarias (B)	119,264	81,574
		<u>\$ 271,089</u>	<u>\$ 227,425</u>

- (A) En la asamblea celebrada el 30 de abril de 2022 se aprobó el aumento del valor de los certificados de aportación al capital social a la cantidad de \$1.3 del programa de implementación, que consiste en que se podrá incorporar la actualización del valor ya existente o se podrá realizar por emisiones nuevas de certificados correspondientes. En ambos casos el aumento del valor de los certificados será mediante aportaciones adicionales de los socios o mediante la aportación de nuevos socios, en el entendido de que en todo momento deberá cumplirse con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

- (B) El objeto de la emisión de los certificados voluntarios es fortalecer el capital social de la Sociedad; y corresponde a la aportación que realizaron los socios de manera voluntaria derivado del programa de implementación, en el entendido que dichas aportaciones servirán en la determinación del importe del crédito y, en su caso, de mejores productos para los socios.

El incremento en certificados de aportación voluntarios es por la promoción “Mega sorteo de Aniversario” aprobado en sesión ordinaria del 10 de enero de 2023, con la entrega de boletos digitales por depósitos para obtener cualquiera de los cincuenta regalos de aniversario. Por medio de campañas de captación se incentivó a los socios a través de premios en especie, los cuales fueron adquiridos a través de certificados de aportación voluntaria o depósitos al ahorro.

b. Patrimonio

La Sociedad es una persona moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social.

El patrimonio es un bien colectivo e indivisible que no puede ser repartido entre ellos en su totalidad o en partes, se compone de aportaciones, fondos y resultados acumulados de operación.

El patrimonio de las sociedades cooperativas está constituido por:

- Las aportaciones de los asociados y los que la cooperativa adquiere.
- Los fondos y reservas permanentes.
- Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio ya sean públicas o privadas.
- Fondos provenientes de programas gubernamentales
- Los excedentes netos anuales, de acuerdo con las decisiones que se tomen en la Asamblea General anual de la Sociedad.

c. Aplicación de excedentes

Dando cumplimiento a los establecido en los artículos 53, 57 y 58 de la LGSC, así como en los estatutos constitutivos en sus artículos 116, 117, 118 y 119, la Sociedad distribuye los excedentes netos anuales entre el fondo de previsión social, fondo de reserva y fondo de educación cooperativa.

El 26 de abril de 2025, en la celebración de Asamblea general ordinaria de socios, se aprobó la aplicación de los excedentes por un monto de \$100,683 correspondiente al ejercicio 2024. El 20 de abril de 2024 en la celebración de la Asamblea general ordinaria de socios, se aprobó la aplicación de los excedentes por un monto de \$109,014 correspondiente al ejercicio 2023. Las resoluciones se destinaron de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo de previsión social	\$ 13,000	\$ 16,167
Fondo de educación cooperativa	1,007	1,090
Fondo de reserva	86,676	91,757
	<u>\$ 100,683</u>	<u>\$ 109,014</u>

Fondo de previsión social

El fondo de previsión social se constituirá con la aportación anual del porcentaje que sobre los ingresos netos sea determinado por la Asamblea General. Este porcentaje podrá aumentarse según los riesgos probables y la capacidad económica de la Sociedad.

El fondo de previsión social no podrá ser limitado, esto de acuerdo con lo establecido en el Art. 57 de la LGSC, sin embargo, el mismo deberá destinarse a:

- Reservas para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales.
- Formar fondos de pensiones, haberes de retiro de socios, primas de antigüedad.
- Diversos fines que cubrirán:

- Gastos médicos y de funeral.
- Subsidios por incapacidad.
- Becas educacionales para los socios o sus hijos.
- Guarderías.
- Actividades culturales y deportivas
- Otras prestaciones de previsión social de naturaleza análoga.
- Y demás que determine la Asamblea de socios.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 el saldo de la cuenta de Fondo de previsión social es de \$14,603 y \$11,985, respectivamente (Nota 15).

Fondo de educación cooperativa:

El fondo de educación cooperativa de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la LGSC, así como por la cláusula 65 de las bases estatutarias vigentes de la Sociedad, será constituido con el porcentaje que se acuerde en la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración, pero en todo caso dicho porcentaje no será inferior al 1% de los excedentes netos del mes y será administrado por el Consejo de Administración.

La actividad de educación cooperativa y la relativa a economía solidaria es ejecutada en nombre de la Asamblea de socios, por la Comisión de educación, quien es la encargada de planificarla e implementarla bajo la supervisión del Consejo de Administración.

Los recursos podrán ser utilizados para:

- Cursos presenciales o a distancia, conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, talleres, y demás eventos colectivos que tengan por objetivo predominante la formación o capacitación teórica y práctica con cargo al Fondo de educación cooperativa.
- Elaboración o compra de folletos, dípticos, libros, boletines y demás publicaciones impresas que tengan por objetivo la formación capacitación.
- Elaboración o compra de medios audiovisuales, tales como cintas magnéticas de grabación, películas, discos, software, cuyos contenidos tengan por objetivo la formación y capacitación.
- Gastos de representación del personal que ejecute las actividades con fines de educación cooperativa y financiera que se ejercerá en función al esquema de facultades de disposición que para tal efecto establezca el Consejo de Administración.
- Otros gastos que estén relacionados con actividades tendientes a ejecutar el objetivo del reglamento de educación cooperativa, mismos que se sujetarán al esquema de facultades aprobadas por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 el saldo de la cuenta de Fondo de educación cooperativa es de \$3,205 y \$3,631, respectivamente (Nota 15).

Fondo de reserva

El fondo de reserva se constituirá con el 10% al 20% de los rendimientos que obtenga la Sociedad en cada ejercicio social. Este fondo es manejado por el Consejo de Administración con la aprobación del Consejo de Vigilancia, y podrá ser afectado cuando lo requiera la Sociedad para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo, debiendo ser reintegrado al final del ejercicio social con cargo a rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta de Fondo de reserva es de \$668,484 y \$581,807, respectivamente.

18. Gobierno corporativo

Los principales órganos de gobierno se integran a continuación:

Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
Mtro. Rogelio Gómez González	Presidente
Dr. José Armando Brambila Vázquez	Vicepresidente
LD José de Jesús Bocanegra Fernández	Secretario
L.D. Germán Gervacio Barbarín	Prosecretario
LSC Oscar García González	Supervisor Interno
MC Anna Jessica Macias Zavalza	Vocal
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
LEP Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal

Consejo de Vigilancia:

Nombre	Cargo
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Presidente
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Secretario
Mtro. Javier Cruz Chávez	Vocal

Comité de Auditoría Interna:

Nombre	Cargo
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Presidente
M.C. Anna Jéssica Macías Zavalza	Secretario
Dr. José Armando Brambila Vázquez	Vocal
L.D. Gèrman Gervacio Barbarín	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal

Comité de Riesgos:

Nombre	Cargo
L.C.S. Óscar García González	Presidente
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Secretario
L.D. Gèrman Gervacio Barbarín	Vocal
Dr. José Armando Brambila Vázquez	Vocal
L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Ibeth Jeniffer Fernández Prudencio	Vocal

Comité de Crédito:

Nombre	Cargo
L.I.A. María de Lourdes Mancilla Huacuja	Presidente
L.T. Sandra Karina Michi Toscano	Secretario
C. Juan Ramón Figueroa Esparza	Vocal
L.A. Karina Perez Alaniz	Vocal
C. Alicia Karet Casillas Chavarín	Vocal
C. Víctor Hugo Ramos Ortíz	Vocal
C. Edgar Gerardo Flores González	Vocal

Anualmente el Consejo de Administración pondrá a consideración de la Asamblea General de socios para su examen y aprobación, un plan de trabajo y un presupuesto de ingresos y gastos para cada ejercicio social, de acuerdo con lo que establece el artículo 43 Bis 1, fracción XI de la LGSC.

19. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra como sigue:

Margen financiero	2025	2024
Ingresos por intereses:	\$ 678,963	\$ 653,369
Intereses por disponibilidades	1	1
Intereses y rendimientos a favor proveniente de inversiones en valores (Nota 5):	57,969	41,510
Por títulos conservados a vencimiento	57,969	41,510
Operaciones de reporto (Nota 6)	37,591	50,592
Intereses de cartera de crédito vigente (Nota 7)	572,080	542,304
Por créditos comerciales	191,449	207,064
Por créditos de consumo	295,051	264,905
Por créditos de vivienda	85,580	70,335
Intereses de cartera de crédito vencida (Nota 7)	11,322	18,962
Por créditos vencidos comerciales	6,162	7,448
Por créditos vencidos de consumo	4,675	10,816
Por créditos vencidos de vivienda	485	698
Gastos por intereses (Nota 14):	(205,782)	(218,796)
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(14,585)	(13,116)
Por depósitos de ahorro	(14,585)	(13,116)
Intereses por depósitos a plazo	(191,197)	(205,680)
	\$ 473,181	\$ 434,573

20. Entorno fiscal

a. Impuestos a la utilidad

Al ser considerada la Sociedad como una persona moral con fines no lucrativos de acuerdo con lo que se establece la LISR en el Artículo 79, Fracción XIII (vigente a partir del 1 de enero de 2014), sólo causaría impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles.

Concepto	2025	2024
Gastos no deducibles	\$ 1,936	\$ 1,939
Tasa	35%	35%
	\$ 678	\$ 679

b. Impuesto al Valor Agregado

A partir del 1 de enero de 2014 no procede el cobro de IVA por los intereses, salvo que los socios no realicen alguna actividad contributiva, pues de acuerdo a lo mencionado en el artículo 15 de la LIVA en su fracción X inciso b, indica textualmente lo siguiente: “No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios: X.- Por los que deriven intereses que: b) ...los que reciban o paguen las Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a que hace referencia la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como las Sociedades financieras populares, las Sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural, a que hace referencia la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a sus socios o clientes, según se trate, y que cumplan con los requisitos para operar como tales de conformidad con los citados ordenamientos.

No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior, tratándose de créditos otorgados a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales, o no presten servicios personales independientes, o no otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Tratándose de créditos otorgados a personas físicas que realicen las actividades mencionadas, no se pagará el impuesto cuando los mismos sean para la adquisición de bienes de inversión en dichas actividades o se trate de créditos refaccionarios, de habilitación o avío, siempre que dichas personas se encuentren inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes”.

21. Contingencias

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 tiene demandas en contra de personas físicas por los créditos otorgados no pagados y, en opinión de los abogados, los créditos que se encuentran protegidos con garantías reales, existe una probabilidad de recuperación alta, no así los créditos que se encuentran protegidos con garantía quirografaria, de tal suerte que existe una probabilidad de recuperación media, más, sin embargo, no se tiene afectación por estar 100% estimados los créditos vencidos.

22. Reglas de carácter general emitidas por la CNBV

La CNBV emitió diversas reglas de carácter general para que las sociedades que se transformen en SOCAP cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con el nivel correspondiente.

Existen requerimientos de capitalización de riesgos, por lo que las sociedades deberán mantener y cumplir con diversos requisitos según su nivel correspondiente, siendo entre otros, un capital mínimo neto en relación a los riesgos de crédito y de mercado en que incurran en su operación, así mismo deberán contar con un adecuado control interno, manuales de operación, niveles de liquidez mínimos, diversificación de riesgos, de activos, pasivos, códigos de ética, responsabilidades del Consejo de Administración, del Director o Gerente general, Consejo de Vigilancia, Comisario, Comités de riesgos, de auditoría, procesos crediticios, provisiones de cartera.

Con fecha 4 de junio del 2012 se publicaron las DCGAASCAP en la cual se establece que el CSA propondrá a la CNBV el nivel de operaciones de la Sociedad, considerando el monto de los activos totales netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

Nivel de operaciones	Monto de activos totales (Netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones)	Capital mínimo UDIS
Nivel I	Iguales o inferiores a 10,000,000 UDIS	100,000
Nivel II	Superiores a 10,000,000 y hasta 50,000,000 UDIS	500,000
Nivel III	Superiores a 50,000,000 y hasta 250,000,000 UDIS	4,000,000
Nivel IV	Superiores a 250,000,000 UDIS	22,500,000

Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el monto de activos totales, la Sociedad se encuentra dentro de un Nivel de operaciones III.

El valor de la UDI al 19 de febrero de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 fue de \$8.7081120 y \$8.665387, respectivamente.

23. Nuevos pronunciamientos contables

A partir y posteriormente del 1º de enero del 2025, entran en vigor las siguientes mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

La Administración estima que las mejoras a las NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y mejoras a diversas NIF particulares, no generarán efectos importantes.

El 23 de enero de 2018 se publica una cuarta resolución a las DCGAASCAP donde se reforma el Anexo E, donde establece su entrada en vigor el 1° de enero de 2019; asimismo, establece que las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos de clientes”, D-2 y D-5 “Arrendamientos” emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E; entrarán en vigor en la fecha antes mencionada. Posteriormente, es publicada la resolución en el DOF con fecha del 27 de diciembre de 2025, donde se posterga su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2027 con la finalidad de que las SOCAPs estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. La Administración se encuentra en proceso de cuantificación del impacto que generará la adopción de estas normas.

24. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron presentados el 19 de febrero de 2026 por el Gerente General de la Sociedad, el L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel, autorizados para su emisión por parte del Consejo de Administración en esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea general de socios, de acuerdo con lo dispuesto en la LGSC.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona
Gerente General



L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz
Gerente de administración y finanzas



Mtro. Rogelio Gómez González
Presidente del Consejo de Administración